

“Después de 2027, sin opción de repetir”

—OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las elecciones de 2027 serán las últimas en las que alcaldes y diputados locales de la Ciudad de México podrán reelegirse, explicaron consejeros electorales y especialistas.

El 1 de abril de 2025 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* un decreto que reformó diversas disposiciones de la Constitución federal en materia de no reelección y nepotismo electoral.

El artículo transitorio tercero del decreto en comento señala que la no reelección será aplicable a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030. “En consecuencia, las personas que en 2030 se encuentren ejerciendo los cargos públicos a que hace referencia la presente reforma no podrán postularse para procesos de reelección”.

El consejero electoral Ernesto Ramos recordó que con esta reforma constitucional todavía habrá reelección en 2027 con las normas vigentes, “después ya no”.

“Lo que sí no me parecía correcto de la reelección consecutiva es que las diputaciones podían reelegirse en otro distrito electoral uninominal distinto al que los votó la primera vez, eso implica que cambiaban de electorado y ya no había un premio o castigo con el voto por parte del electorado original”, dijo.

Especialistas consultados por EL UNIVERSAL precisaron que para el proceso electoral local ordinario 2026-2027 aún no aplicará esta medida, lo que permitirá que, por última vez, legisla-



ARTURO ESPINOSA

Director del Laboratorio Electoral

A mí sí me gustaba la figura de la reelección, creo que en México no llegó a entenderse ni a aplicarse bien”

dores y algunos alcaldes pueden reelegirse.

Jessica Rojas Alegría, catedrática de la UNAM, comentó que en 2027 se verá por última vez la figura de la elección consecutiva en la Ciudad y en el país.

“Es decir, quienes actualmente son diputados o diputadas locales, alcaldes, alcaldesas y quieran nuevamente el voto de la ciudadanía en la elección que sigue, que es

2027, van a poder hacer-

lo conforme a las reglas actuales, pero después de esa elección va a cambiar completamente el modelo”.

Arturo Espinosa, director del Laboratorio Electoral, comentó que “a mí sí me gustaba la figura de la reelección, creo que en México no llegó a entenderse ni a aplicarse bien, pero a mí me parece que la reelección es un buen mecanismo de rendición de cuentas para que alcaldes y diputados pudieran estar cerca de la ciudadanía y regresar constantemente a rendir cuentas porque de esta forma conseguían su reelección, pero quedó en manos de los partidos definir sus alcances”, apuntó. ●

La no reelección será aplicable a partir de las elecciones en 2030.